



# INFORME DE GESTIÓN SENAVE 2016

  
**GOBIERNO NACIONAL**  
Construyendo el futuro hoy





## **Informe de Gestión SENAVE 2016**

Es una publicación del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas – SENAVE  
Compilado y procesado por la Dirección de Planificación.  
Diseñado y diagramado por el Departamento de Prensa Comunicación Institucional.  
Este material puede ser reproducido parcial o totalmente, citando la fuente.

Impresión: 100 ejemplares

ISBN: 978-99967-774-5-5

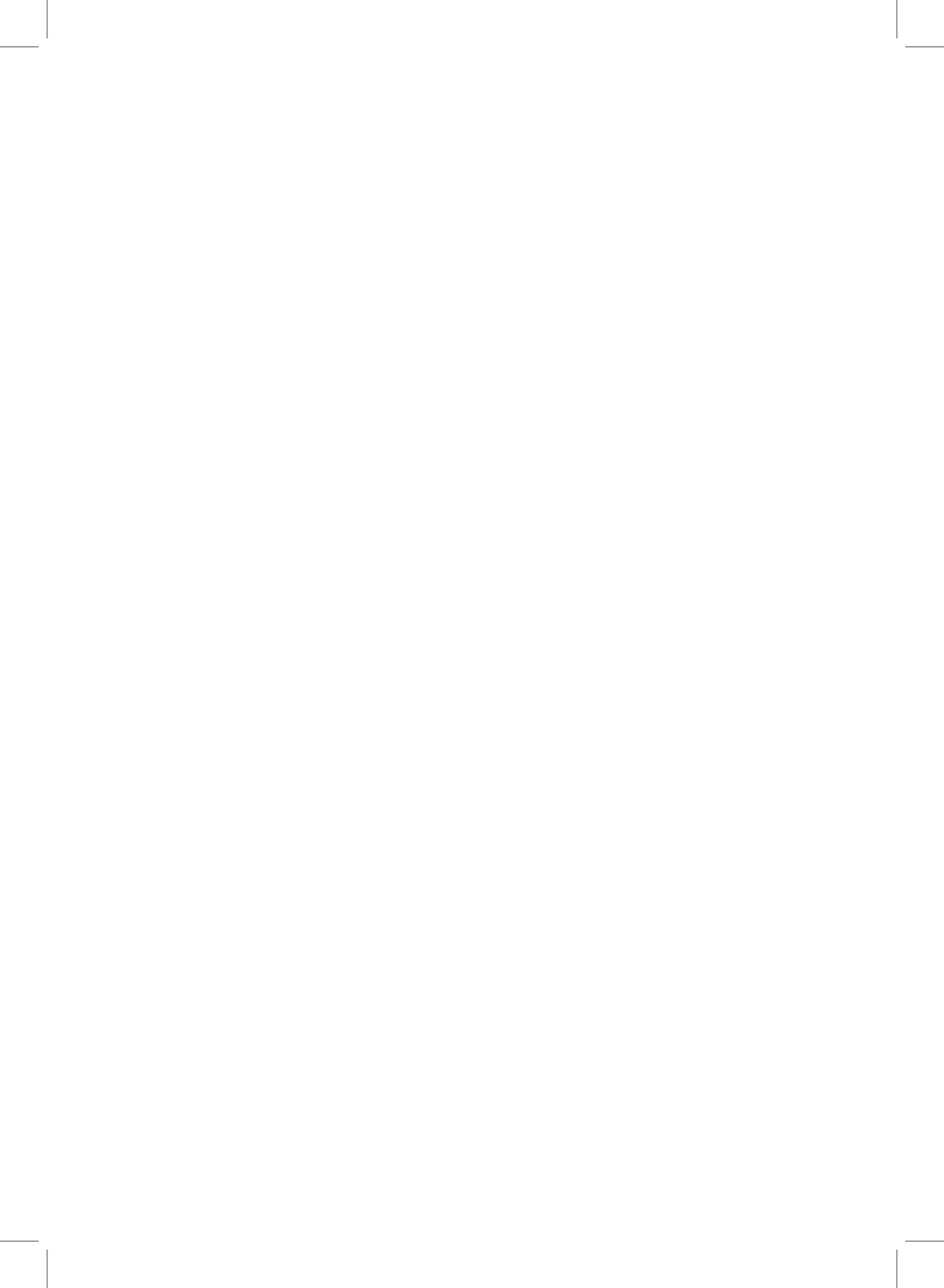
### **Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas**

Oficina Central: Humaitá 145 casi Nuestra Señora de la Asunción.

Edificio Planeta 1 . Pisos 1, 2, 3, 14, 15 y 16.

Telefax: 595 (0) 21 445 769 / 441 459

Distribución Gratuita. Prohibida su venta  
[www.senave.gov.py](http://www.senave.gov.py)





# INFORME DE GESTIÓN SENAVE 2016

A través del presente documento, se exponen los logros más significativos de la gestión institucional del *Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal (SENAVE)*, durante el año 2016, encarado en el marco del *Programa de Desarrollo Nacional 2030*, que impulsa el Gobierno Nacional.

El **SENAVE** es un ente autárquico, creado el 04 de octubre del 2004 mediante la Ley N° 2459, lleva 12 años apoyando la política agroproductiva del Estado, contribuyendo al país con el incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, fitosanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad. (Art. 4° de la Ley N° 2459).

En la actualidad, el **SENAVE** dispone de un *Plan Estratégico Institucional (PEI) 2013 - 2018*, el cual fue aprobado por *Resolución SENAVE N° 554/13* y actualizado por *Resolución SENAVE N° 455/14*.

Al respecto y ante los imponderables que se presentan en el cumplimiento de su Misión, el **SENAVE** cuenta con profesionales calificados, que a través de sus acciones operativas más significativas durante el año 2016, como la aplicación de tecnología y el desarrollo de herramientas metodológicas para evaluar su desempeño, ha fortalecido técnicamente su condición de garante del precepto constitucional (Art. 72° C.N.) de velar sobre la calidad de la producción, importación y comercialización de productos de origen vegetal e insumos agrícolas.

En definitiva, es de esperar que los logros obtenidos durante el año 2016, sirvan de soporte para que el **SENAVE**, gradualmente, llegue a ser una institución reconocida por su capacidad técnica y por la excelencia de sus servicios, comprometida con el sector agrícola para contribuir al desarrollo socio económico del país.

# EJE 1: REDUCCIÓN DE LA POBREZA Y DESARROLLO SOCIAL (PND)

Con respecto al **Eje Estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2030**, el **Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)**, ha contribuido al mejoramiento de las condiciones de calidad y fitosanidad de los recursos productivos, beneficiando a pequeños productores, cuyas actividades agrícolas de renta y autoconsumo son sensibles a mermas de rendimiento a causa de la introducción, el establecimiento, la diseminación de plagas y enfermedades de importancia económica, favoreciendo así al desarrollo rural del país.

## Vigilancia Fitosanitaria y Protección a los Productores

- Se culminó el *Plan Nacional de Contención del Huanglongbing*, de los cítricos (HLB) iniciado en el año 2013, con el cual se redujo de manera significativa la dispersión de la enfermedad.

En el transcurso del Plan (2013 - 2016), se eliminaron 2.674.133 plantas fuentes de inóculo de la enfermedad, se instalaron 162 trampas Mc Phail y se analizaron 4.942 muestras de tejido vegetal e insecto vector, de las cuales 552 muestras resultaron positivas al HLB.

Para compensar económicamente a los productores afectados por la eliminación de las plantas, se los indemnizó con la suma total de Gs 5.082.105.000 Gs. induciéndoles así, a formar parte del Programa de Producción de Mudas Certificadas y Libres de la Enfermedad Huanglongbing (HLB).

- Se implementó el *Programa de Vigilancia Fitosanitaria del Helicoverpa armigera*. El mismo incluyó capacitaciones sobre prospección del cultivo de soja y sistemas de trapeo a técnicos y productores de soja. Se instalaron 45 casetas (trampas Jackson o Delta), con 360 sobres con capsulas con feromonas (señuelos).





- Mediante la Resolución N° 641/16, “Por la cual se declara emergencia fitosanitaria por la presencia de la plaga denominada picudo algodonero (*Anthonomus grandis*), en el Área denominada Chaco Central de la Región Occidental del Paraguay”, se implementaron acciones de emergencia fitosanitaria, mediante la instalación 91 trampas Mac Phail y recolección de 50 muestras de insectos, de las cuales 42 resultaron positivos a la plaga en los Departamentos de Boquerón, Presidente Hayes y Alto Paraguay. El monitoreo fue realizado en un área de vigilancia de 1.600 hectáreas de cultivos de algodón.
- En el marco del *Programa de Vigilancia Fitosanitaria en Mosca de la Fruta*, se instalaron un total de 229 trampas Mac Phail, en cultivos de sandía, cítricos y hospedantes alternativos, con énfasis en los Dptos. de Concepción, Cordillera y Misiones.



- A fin de mantener y actualizar el estatus fitosanitario del cultivo de banano, precautelando los intereses de los productores y exportadores de este rubro, se implementó el Programa de Alerta y Vigilancia Fitosanitaria en el Cultivo del Banano con énfasis en la Sigatoka Negra (*Mycosphaerella fijiensis*), se realizaron actividades de prospección y monitoreo en un área aproximada de 12.000 Has, en las cuales se colectaron un total de 275 muestras fitopatológicas procedentes de los Departamentos de Cordillera, Concepción, Caaguazú y San Pedro. Todas con resultados negativos de esta enfermedad.
- En el *Programa de Vigilancia Fitosanitaria en el cultivo de Eucalipto*, se colectaron 53 muestras, de los cuales 34 resultaron positivo a la plaga *Leptocybe invasa* (avispa de la agalla).

Para contribuir a reducir la pobreza en el Paraguay, el SENAVE considera necesario la complementación con otras instituciones y organismos afines para el logro de sus fines superiores.



- En el Marco del “*Proyecto de Fortalecimiento y Consolidación de la Producción y Uso de Semillas Mejoradas de Sésamo para los Pequeños Agricultores del Paraguay*”, se realizaron giras y charlas técnicas de capacitación en los Departamentos de San Pedro, Itapúa, Caazapá, Caaguazú y Concepción, en forma coordinada con la JICA, MAG y la FCA.

Es de resaltar que el sub-componente del proyecto ejecutado en los Dptos. Central y San Pedro estuvo bajo la dirección del experto japonés en el rubro de sésamo, Hiroshi Takimoto, quien lideró los trabajos en la promoción de mejores tecnologías de producción, uso de semillas mejoradas, buenas prácticas agrícolas, manejo adecuado de cosecha, extrayéndose 406 muestras de granos de sésamo, de las cuales 49 resultaron positivos para los límites máximos de residuos para Carbaril, Imidacloprid y Fipronil, que exige el mercado japonés.

- Se estableció un *Acuerdo de Cooperación de Producción de Semillas y Transferencia de Tecnología para la Agricultura Familiar, con el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA) y la Coordinadora Agrícola del Paraguay de Pequeños Productores (CAPPPR)*, para la implementación del *Proyecto Piloto de producción de semillas de calidad en Fincas de Productores de la Agricultura Familiar para la Campaña Agrícola 2016/2017*.

En ese contexto, el SENAVE asistió a un total de 268 pequeños productores para certificar la producción de semillas de Soja, Poroto, Sésamo, Maíz, Maní y Kumanda Yvyra'í en los Dptos. de Guairá, Itapúa, San Pedro y Misiones, incorporando 400 hectáreas en producción de semillas certificadas.



- Buscando el fortalecimiento de la producción fruti-hortícola nacional, a través del establecimiento de medidas control del origen de los productos fruti-hortícolas nacionales que se comercializan en el mercado interno y apuntando a la ejecución de trabajos coordinados entre instituciones del estado, municipios y productores, se suscribieron un total de 16 acuerdos específicos de cooperación .
- Igualmente, con el *Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) y la Cámara de Fitosanitarios y Fertilizantes (CAFYF)*, se firmó un *Acuerdo de Cooperación* para la promoción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPAs) a productores, específicamente en lo referente al Uso y manejo responsable de Plaguicidas y en la difusión de Normativas vigentes.

En lo concerniente a su condición de administración pública, el SENAVE posee una imagen institucional firme con 578 funcionarios, de los cuales el 62.62 % es personal permanente y el 37.38 % contratado. A su vez, 225 que equivalen al 39%, corresponden a profesionales que cumplen funciones técnicas.



En cuestiones de género, el 61% corresponden al sexo masculino y el 39% al sexo femenino, manteniendo así una proporción acorde a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que nuestra sociedad considera igualitarios y apropiados para la cuestión de género.

En lo que respecta a la personas con discapacidad, la institución ha logrado la inserción laboral efectiva de 12 funcionarios, dando cumplimiento a las leyes vigentes.





## EJE 2: CRECIMIENTO ECONÓMICO INCLUSIVO

El SENAVE contribuyó con la estabilidad macroeconómica del país, mediante el apoyo a la política agroproductiva del Estado, generando mayores oportunidades para el desarrollo agrícola del país.

### Protección al sector semillero.

Con el objetivo de establecer las normativas para la producción y comercialización de semillas y velar por el fiel cumplimiento de las mismas, contribuyendo así con el desarrollo y competitividad del sector semillero del país, la Dirección de Semillas (DISE) realizó las siguientes labores:

- Se otorgaron 54 habilitaciones de ensayos por especies.
- Se realizaron 44 inspecciones de ensayos de evaluación agronómica y de calidad en Trigo, acevén, avena blanca, avena negra, arroz y girasol.
- Se entregaron 57 títulos de obtentor de variedades en el Registro Nacional de Cultivares Protegidos (RNCP) y 70 certificados de inscripción en el Registro Nacional de Cultivares Comerciales (RNCC).
- Se registraron a 9 empresas en el Registro Nacional de Productores de Semillas (RNPS).
- Se registraron a 54 empresas en el Registro Nacional de Comerciantes de Semillas (RNCS).
- Cantidad de Etiquetas de Homologación de Semillas autorizadas por especie: 2.274.791
- Cantidad de Etiquetas de Homologación de Semillas autorizadas mensualmente para importación de semillas agrícolas: 901.261
- Etiquetas de Homologación de Semillas autorizadas para importación de semillas hortícolas: 720.608



### En Registros:

- Velando el fiel cumplimiento de las normativas vigentes, que apuntan a minimizar los riesgos para la salud humana, animal, las plantas y el medio ambiente, tanto en los productos nacionales y de importación, la institución habilitó un total de 6.549 registros.

## Bioseguridad Agrícola

- Aprovechando los beneficios que ofrece la producción agrícola del país, el SENAVE contribuye a la reducción de costos de producción, eficiencia en la utilización de recursos y aumento de los rendimientos de los cultivos, coordinando, atendiendo y organizando, las actividades vinculadas a la regulación, seguimiento, operación y vigilancia, en referencia a la bioseguridad de la biotecnología moderna en el ámbito vegetales. Para ello se realizaron:

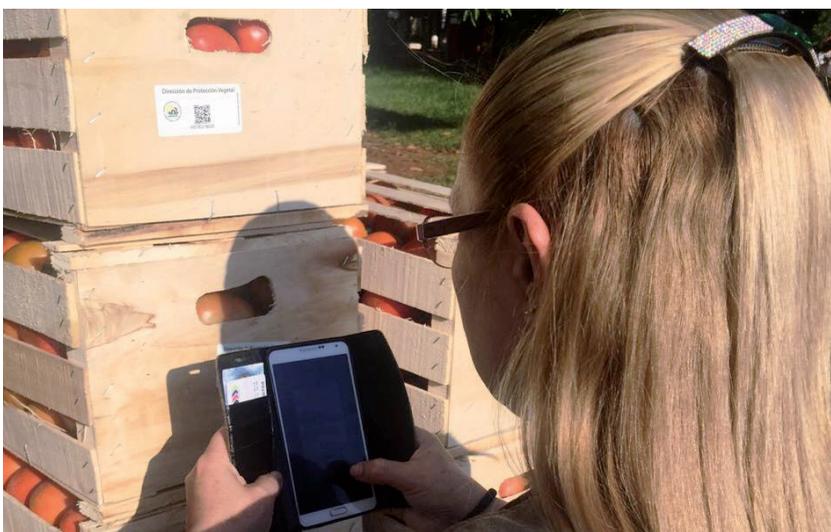
- **97** Acciones de Fiscalización en Bioseguridad.
- **8** Registros de empresas que operan con organismos genéticamente modificados (REOGM).
- **7** Depósitos habilitados para guarda y almacenamiento de semillas de estado regulado.
- **16** Eventos regulados aprobados para soja, algodón y maíz.



## Dirección de Laboratorios

- Con el fin de fortalecer los servicios brindados al sector exportador, por Resolución N° 16/2016, se creó la *Unidad de Muestreo Laboratorial Especializado*, buscando garantizar de esta forma el cumplimiento de los procedimientos y requisitos que establece el exigente mercado externo. Con esta intervención, se abaratarán los costos para el exportador, facilitando el sostenimiento de sector, el cual ya ha iniciado los procesos tanto analíticos como administrativos para el envío de partidas de sésamo al Japón.
- También se inauguró en un área para *ensayos de residuos de plaguicidas en oleaginosas (sésamo)*, con la recepción y funcionamiento de un equipo de *Cromatógrafo Gaseoso con Detector de Masa/Masa*, con la presencia del Excelentísimo Señor *Presidente de la República Don Horacio Cartes*.
- Se realizaron 2150 ensayos de calidad de productos fitosanitarios, fertilizantes y afines; 456 ensayos de calidad en semillas; 4018 diagnósticos de plagas en productos vegetales; 749 ensayos de residuos de plaguicidas en productos y sub productos vegetales.
- Se realizaron 79 muestreos de lotes de semillas, correspondiente a 15 empresas.
- Se auditaron 26 Laboratorios de semillas habilitados por el SENAVE a nivel nacional. En 3 eventos diferentes, se capacitó a 111 profesionales en técnicas de muestreo de lotes de semillas, de los cuales se otorgaron 33 registros de muestreadores privados.





- Se implementó el Proyecto de etiquetas codificadas para importación de productos vegetales, siendo una innovación el uso de Código de Barras Bidimensional (QR) para cada caja o embalaje de producto, de este modo, se dispondrán de informaciones como: el tipo de producto, número de Acreditación Fitosanitaria de Importación (AFIDI), cantidad declarada y nombre del importador, permitiendo así la trazabilidad correspondiente de los productos vegetales que ingresan al país, contribuyendo a diferenciar a los productos nacionales de los importados y facilitando las tareas de control de los funcionarios y técnicos que verifican las cargas en los Puntos de Inspección y de Ingreso.
- En el marco de políticas de eficiencia, transparencia e innovación tecnológica, el SENAVE incorporó el pago electrónico de servicios, simplificando así los trámites administrativos en el sistema web para la importación y exportación de insumos agrícolas a través de la VUI y la VUE, brindando a los usuarios la opción de realizar transacciones durante las 24 horas al día, mayor seguridad al evitar el traslado de dinero y total trazabilidad de las transacciones.
- En su rol de autoridad de aplicación de las leyes N° 123/91, 385/94 y 3742/09, el SENAVE implementó un Sistema Integrado de Control de Multas (SICM) para el mejor control de sanciones que la institución aplica, que consiste en bloquear e inhabilitar a los usuarios que tenían multas pendientes de pago, hasta que regularicen su situación. Mediante este sistema se logró cobrar 734.629.298 Gs.
- El SENAVE implementó un proceso de enseñanza y aprendizaje mediante un Programa de Capacitación Virtual (PCV) usando la Plataforma Virtual (PV) institucional con el objetivo de fortalecer la capacidad técnica y administrativa de usuarios, funcionarios, productores, técnicos, profesores y estudiantes a través de herramientas metodológicas de la tecnología y la comunicación, entendiendo que la capacitación virtual a distancia, desarrollará aprendizajes sin necesidad de una relación presencial entre el instructor y el instruido, rompiendo las barreras del espacio y del tiempo.
- Mediante la Resolución N° 499/16 se creó la Unidad de Transparencia y Anticorrupción (UTAC), con el objetivo de implementar y ejecutar las políticas públicas del Gobierno Nacional, en materia de anticorrupción, integridad y transparencia.

## Capacitaciones de funcionarios

- El SENAVE se encuentra comprometido con la constante mejora de sus servicios, en donde la capacitación de sus funcionarios es un elemento clave para lograr la excelencia que demandan los usuarios.

- Se invirtió un total de 193.323.040 Gs. en 36 eventos de capacitación, beneficiando a 245 funcionarios.
- Otros 96.562.500 Gs. fueron destinados para 5 cursos de maestría, beneficiando a 9 funcionarios profesionales.

## Sistemas de Gestión de Calidad

- Se obtuvo la Acreditación con la Norma NP-ISO/IEC 17025: 2006 eq 2005 Requisitos Generales para la competencia de Laboratorios de Ensayo y Calibración, en el Laboratorio de Semillas, otorgado por el Organismo Nacional de Acreditación (ONA).
- Igualmente, el Laboratorio de Semillas y Calidad Vegetal logró la Acreditación inicial en la misma Norma ISO para los alcances: Determinación de pureza física de semillas; Determinación del contenido de humedad de semillas; Determinación de germinación de semillas; Muestreo de Lotes de Semillas.
- También se obtuvo la ampliación del alcance de la ISO 17020 en la Dirección de Operaciones, para las OPI's de Chaco'i, Santa Helena, Capeco, Campestre, Algesa, Ciudad del Este, Fénix, Puerto Seguro, Pedro Juan Caballero, sumándose estas a las de Encarnación y Villeta, que cuentan con ya contaban con el alcance.



## Convenios

- Se establecieron convenios con la Universidad de San Carlos y la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", con el objetivo de establecer los lineamientos y directivas generales que sirvan para iniciar, regular y desarrollar la cooperación entre el SENAVE y las Universidades en Proyectos, programas y actividades de carácter académico y cultural.
- Proyecto de Bio-insumos Comerciales de Uso agrícola en el Paraguay.
- El Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE) y el Instituto Interamericano de Cooperación para Agricultura (IICA), lanzaron el proyecto "Desarrollo de la Institucionalidad del Subsector de Bioinsumos Comerciales de Uso Agrícola".
- El objetivo del proyecto es desarrollar las capacidades institucionales asociadas para la elaboración de estrategias de trabajo y normativas del SENAVE, para evaluar, registrar y ejercer un control post-registro de bioinsumos comerciales de uso agrícola (inoculantes y plaguicidas biológicos), brindando alternativas menos contaminantes a los pequeños productores y a la agricultura familiar.





## EJE 3: INSERCIÓN DEL PARAGUAY EN EL MUNDO

El SENAVE contribuyó al incremento de las exportaciones, el posicionamiento comercial del Paraguay y de los productos paraguayos en los mercados internacionales, estableciendo las condiciones fitosanitarias nacionales necesarias y requeridas por el mercado externo.

Asimismo, el SENAVE participa de numerosas reuniones internacionales exponiendo la postura de interés nacional, sobre diferentes temas de discusión en el ámbito fitosanitario.

También, mediante los operativos de control de los productos agrícolas, se garantiza la calidad, sanidad e inocuidad de los productos agrícolas, sostenibilidad ambiental e igualdad de oportunidades. Todo ello acorde a las exigencias del comercio exterior.



### Apertura de nuevos mercados

Se adecuaron las condiciones fitosanitarias de productos agrícolas nacionales a los requisitos fitosanitarios exigidos por nuevos mercados externos, concretándose el acceso a los Emiratos Árabes Unidos y Bélgica, para los productos nacionales de arroz, maíz y soja. En curso de acceso se encuentra la colza para el mercado.

Uno de los rubros que más demanda obtuvo por parte de mercados internacionales fue el arroz; donde Honduras, Chile, Costa Rica, Cuba y Panamá fueron habilitados como destinos de productos paraguayos.



### Apoyo para importaciones y exportaciones.

La institución emitió 100.950 documentaciones oficiales para respaldar las importaciones y exportaciones, entre ellas las Acreditaciones Fitosanitarias de Importación (AFIDI); Autorizaciones Previas de Importación (APIM) para plaguicidas, fertilizantes, enmiendas o afines; Declaraciones Previas de Importación (DPI); Permisos de importación (PI) de productos vegetales; Permisos de Importación (PI) de productos agroquímicos; Certificados de Exportación de productos vegetales y Certificados de Exportación de productos agroquímicos.

- En este contexto, se avalaron la importación de 261.129 toneladas de productos y sub productos de origen vegetal; 1.289.453 toneladas de fertilizantes y 45.861 toneladas de agroquímicos.
- En lo que respecta a exportación, se avalaron 11.357.160,8 toneladas de productos y subproductos de origen vegetal; 251,9 toneladas de fertilizantes y 2.035 toneladas de agroquímicos.

## Operativos de control

- Se realizaron Operativos de Control cumpliendo con las normativas de inspección, supervisiones de fumigación, fiscalización, control y decomisos, resultando en: 2.377 inspecciones de productos fitosanitarios; 12.604 inspecciones de fertilizantes; 98.294 inspecciones de productos y subproductos vegetales; 129 fiscalizaciones a comercios de agroquímicos; 68 fiscalizaciones a comercios de semillas; 611 fiscalizaciones a parcelas de cultivo/barreras vivas y franja; y 111 fiscalización de Pausa fitosanitaria. También se realizaron Decomisos en Ciudad del Este y Encarnación, en donde se retuvieron un total de 106.690 Kg de productos vegetales, principalmente de tomate, cebolla, papa, locote y zanahoria.
- El SENAVE, ha participado de reuniones, congresos, talleres y otros, como órgano de aplicación de los convenios y acuerdos internacionales relacionados a la calidad y sanidad vegetal, a las semillas y a la protección de las obtenciones vegetales y a las especies vegetales provenientes de la biotecnología.
- En el transcurso del año, la institución realizó el pago de 423.172.078 Gs en concepto de membresía, aportes y contribuciones en el marco de los siguientes convenios:
  - Unión Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales (UPOV)
  - Comisión Interamericana de Agricultura Orgánica (CIAO)
  - La Asociación Internacional de Ensayos de Semillas (ISTA)
  - Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE)
  - Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

En representación del país, se participaron en 21 reuniones en el marco del COSAVE, CIAO, UPOV, OECD, y MERCOSUR.

- Se firmó una Carta de Intención con la empresa privada Sodrugestvo Paraguay S.A., con el objetivo de fortalecer los controles de granos exportados a la Federación Rusa. Esto, incluye la instalación de un laboratorio de análisis de granos OGM (Organismo Genéticamente Modificado), en la terminal portuaria de San Antonio, propiedad de la empresa Sarcom S.A., apuntando a realizar el test de granos OGM, cumpliendo así con los estándares internacionales.





**SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS**

Humaitá 145. Edificio Planeta 1, Piso 15  
Asunción - Paraguay



ISBN: 978-99967-774-5-5

